



11 JUN 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la República.
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°102, de fecha 15 de abril del 2021, que consignan Cuenta Presupuestaria, monto y modalidad de compra.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1.140, de fecha 19 de mayo del 2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Servicio de Mamografías y Ecotomografías Mamarias Programa Imágenes Diagnosticas 2021".
- h) Ficha Licitación Propuesta Publica "Servicio de Mamografías y Ecotomografías Mamarias Programa Imágenes Diagnosticas 2021", ID 2598-16-LE21.
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-16-LE21, de fecha 31 de mayo del 2021.
- j) Ofertas técnicas de los oferentes, 1 aceptada.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°16, de fecha 02 de junio del 2021, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-16-LE21.

- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-16-LE21, denominada "SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS Y ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2021", al proveedor señores:

SONORAD II S.A, RUT: 96.879.440-K, el servicio de Mamografías y Ecotomografías Mamarias Programa Imágenes Diagnosticas 2021 y por un monto total de \$ **10.399.400.-** (Exento de impuestos).

El periodo de duración del presente servicio será al 31 de diciembre del 2021, a contar de la fecha de adjudicación, envío de la Orden de Compra y/o hasta agotar ítem Presupuestario para el efecto, según sea el caso.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR NETO	TOTAL
1	430	UN.	Exámenes de mamografías, mujeres entre 50 a 69 años.	\$ 13.870.-	\$ 5.964.100.-
2	190	UN.	Exámenes de mamografías mujeres de otras edades	\$ 13.870.-	\$ 2.635.300.-
3	150	UN.	Ecotomografías mamarias complementarias (birads o/ mama densa)	\$ 12.000.-	\$ 1.800.000.-
				TOTAL EXENTO	\$ 10.399.400.-

2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS**

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.06.10
11:51:23 -05'00'